



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1879 de 2024

S/C

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

MOVIMIENTO DE USUARIOS DEL CASMU

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de agosto de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Lucía Etcheverry Lima.

Miembro: Señora Representante Silvana Pérez Bonavita.

**Delegado
de Sector:** Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Invitados: Por el Movimiento de Usuarios del CASMU, señores Adail Altesor; José
González Lacaze; señoras Socorro Soliño y Cecilia Rodríguez.

Secretario: Señor Héctor Amegeiras.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

—||—

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Etcheverry Lima).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

“EL SEÑOR MARCOS SOUZA. Solicita audiencia, para plantear problemática en las policlínicas barriales de la ciudad de Barros Blancos. (Asunto N° 163626).

LA AGENCIA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS DE URUGUAY (AETSU). Solicitan audiencia, para abordar asuntos de relevancia en el ámbito de la salud. (Asunto N° 163629).

EL MOVIMIENTO DE USUARIOS CASMU. Solicitan audiencia, por proyecto de financiamiento del CASMU. (Carpeta 1333/24 que se encuentra en la Comisión de Hacienda integrada con Salud Pública de la Cámara de Senadores). (Asunto N° 163671).

LA ASOCIACIÓN HONORARIA FIBROSIS QUÍSTICA MOCOISCIDOSIS DEL URUGUAY. Solicitan audiencia, preocupación por comunicado del Ministerio de Economía y Finanzas, del 1° de agosto, “Licencia Obligatoria para Medicamentos de Alto Precio”. (Asunto N° 163681).

EL CENTRO DE CASAS DE ÓPTICAS. Reitera su solicitud de audiencia, para poder abordar el tema de las ópticas en Uruguay. (Asunto N° 163687).

NOTA

Denuncia de una ciudadana, sobre irregularidades en el Instituto Nacional del Cáncer, comida en mal estado, mal uso de las cámaras de frío, desagües rotos, insectos y otros problemas. (Asunto N° 163686)”.
—Buenas tardes.

Damos la bienvenida a la delegación Movimiento de Usuarios del Casmu, integrada por las señoras Socorro Soliño y Cecilia Rodríguez, y por los señores Adail Altesor y José González Lacaze. Es un gusto recibirlos nuevamente. Últimamente los vemos muy seguido, lo que siempre es bueno; lástima el motivo que nos convoca, pero bienvenido sea si es para construir soluciones.

Es de público conocimiento que tenemos en este momento en el Parlamento, en el Senado particularmente, un proyecto que ha remitido el Poder Ejecutivo, así que sobre eso intercambiaremos ideas. Queríamos poder hacerlo aquí en primera instancia, aunque estamos bastante apegados a los tiempos, porque tenemos aproximadamente una hora, ya que, como sabrán, concurren justamente hoy, a la hora 13 y 30, a la Comisión de Salud del Senado integrada con la de Hacienda, las autoridades de los ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas, a los efectos de profundizar en esta iniciativa y

en elementos que tienen que estar contemplados en ella. Así que después trataremos de participar allí, si efectivamente nuestro intercambio es suficiente.

Les damos la palabra para que realicen una primera intervención y después se planteen las interrogantes que los legisladores tengamos.

SEÑOR ALTESOR (Adail).- Después de la última reunión que tuvimos con ustedes, el Movimiento se reunió con las autoridades del Ministerio de Salud Pública, específicamente con la ministra, que nos estuvo explicando acerca de cómo sería la intervención. Fundamentalmente, estuvimos charlando sobre la posibilidad de que el Movimiento de Usuarios interviniera en el control de todo esto.

El Casmu ha recibido, en distintas oportunidades, dinero que, por los resultados, no ha sido claramente controlado. La ministra y el abogado del Ministerio nos explicaron que como se trataba de una institución privada ellos no tenían realmente muchas posibilidades de control hasta tanto no existieran fallas graves.

Como es evidente, de acuerdo con lo que el Ministerio estima actualmente -por eso se decreta la intervención- ha habido fallas graves, y el Ministerio y parte de los veedores están dispuestos a poner interventores.

En función de esto, nosotros queríamos colaborar con esta función de contralor de lo que está pasando en el Casmu porque, como ya les habíamos explicado, desde diciembre de 2022 el Casmu resolvió que nosotros no debíamos tener ningún tipo de injerencia en lo que estaba pasando dentro de esa institución.

En principio, la ministra estuvo de acuerdo con esto. Inclusive, conversamos acerca de que podíamos incorporar a los interventores dentro del Consultivo, de forma tal que se formara un organismo en el cual se vieran absolutamente todos los problemas y las soluciones que tiene el Casmu.

Dicho esto, aparentemente, los astros se van alineando, nos estamos poniendo de acuerdo y estamos yendo hacia lo que nosotros consideramos debe ser, ya que los usuarios somos, de las 4 patas, la pata sin la cual no funciona el sistema; ya el presidente de la República lo dijo, así que creo que estamos todos de acuerdo.

Entonces, el planteo que nosotros venimos a hacer es que, si bien estamos de acuerdo con ello, nos gustaría que eso quedara plasmado en la ley, es decir que hubiera sistemas de control en los que los usuarios pudiéramos tener un papel activo viendo qué está pasando para poder tener idea de a dónde estamos yendo. Creemos que el Casmu debe presentar un proyecto en el cual quede claro hacia dónde va; hablamos de un proyecto que sea controlable en cuanto a sus funciones y a cómo lo van a ir implementando, para que en el momento en que haya desviaciones se pueda decir: "No; esto acá no está pasando de acuerdo al proyecto".

Básicamente, esto es lo que nosotros vemos que debería pasar.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Cecilia).- Como decía mi compañero, nuestro interés no solo es participar en todas las instancias que se han generado a partir de la intervención y de este proyecto de Fondo de Garantía para las IAMC, sino que también nos interesa saber cuál es la diferencia -no sé si son ustedes los que tienen que responder- entre esta solicitud de fideicomiso respecto a los anteriores, porque no es el primero que recibe el Casmu, pero este es un proyecto diferente. Entonces, no llegamos a entender esa dimensión. Eso por un lado.

Por otra parte, por supuesto que nuestro principal interés es que el Casmu permanezca abierto; lo deseamos todos. Somos 180.000 usuarios que necesitamos que

el Casmu siga trabajando y no solo que la asistencia sea de calidad, sino que también se mantengan los puestos de trabajo, lo que es fundamental. También aspiramos a que a través de esta situación nueva se pueda restablecer la calidad de asistencia, que había tenido cierto deterioro en el Casmu.

Esas son como nuestras bases fundamentales: participar de todo tipo de instancia donde esté el proyecto instalado -porque suponemos que va a haber un proyecto que presente el Casmu para ver cómo va a funcionar eso-, que haya un seguimiento exhaustivo de esa situación y se vayan cumpliendo las metas como corresponde; nosotros queremos ser parte de todas esas instancias. Eso es a lo que aspiramos como movimiento de usuarios y como parte importante dentro del espectro del Casmu.

SEÑOR GONZÁLEZ LACAZE (José).- Entendemos que es necesario el pedido del proyecto, porque si no los tiempos empiezan a transcurrir, el Casmu hace uso de su préstamo y si no hay algún control medio periódico en este primer año nos vamos a encontrar a fin de año con que la situación es la misma, y después las consecuencias van a ser peores. A eso se debe el énfasis en el proyecto y, también, nuestra participación, así como la de todos los involucrados.

Nada más.

Gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Cecilia).- La ministra de Salud Pública nos explicaba el tema de por qué esta era una intervención sin desplazamiento de autoridades.

Entonces, si bien a nosotros nos quedó clara la situación, que es menos caótica que con un desplazamiento, también nos da inquietud el hecho de que las mismas autoridades que han actuado hasta ahora sean las que continúan. Por eso exigimos que el Casmu presente un programa detallado estableciendo los controles y los mecanismos necesarios para ajustarse a ese proyecto, porque nos genera esa inquietud también. No aspiramos al desplazamiento de autoridades, que quede claro. No queremos eso. Lo que queremos es que tanto el Ministerio de Economía y Finanzas como el Ministerio de Salud Pública hagan un control exhaustivo, como corresponde, y que nosotros seamos parte de él.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- En primer lugar, quiero agradecerles la presencia y la preocupación que ustedes tienen como usuarios del Casmu, como también toda la sociedad -ya que hace mucho tiempo estamos hablando del Casmu- y, fundamentalmente, los legisladores que tenemos la responsabilidad, con nuestro voto y nuestra manito, de tratar de aportar y ayudar.

Voy a arrancar contestando lo que decía la señora.

En realidad, es vergonzoso el proyecto de ley que mandaron. Es vergonzoso porque no es un proyecto de ley. En mi trayectoria de parlamentario nunca he visto que un proyecto con una exposición de motivos contundente termine con un artículo único que solamente le está dando al Casmu un préstamo por única vez y en forma provisoria -no entendemos qué significa; por eso es importante que hoy concurramos a la Comisión del Senado para preguntar esto a las autoridades-, por un monto determinado y más nada. Ese es el proyecto de ley.

Yo estoy convencido de que la única posibilidad real que tiene el Casmu es una ayuda financiera, sin ninguna duda, porque si no, no hay solución. Pero en este mismo proyecto debe haber un montón de artículos más que de alguna manera den garantías, porque para esto ya existe una ley, que ustedes saben cual es: la Ley N° 18.439. Yo me tomé el trabajo de buscar la ley y el decreto reglamentario, y las exigencias que hoy se

tienen para acceder al Fondo de Garantía son de tal magnitud que hay que cumplirlas, y hay tres patas fundamentales para eso.

La primera es el estado financiero del Casmu, lo que ya está determinado por las autoridades del Ministerio de Salud Pública, para poder acceder al Fondo de Garantía.

La otra, que a mi entender creo que es indispensable y necesaria, es el proyecto de reestructuración del Casmu, porque sin un proyecto de reestructuración que me hable a mediano y a largo plazo de cuál es el rumbo que va a tener el Casmu le estamos dando plata a nadie. Somos responsables los legisladores cuando levantamos la mano para este artículo único. Entonces, precisamos elementos -que los vamos a conversar con las autoridades- para anexar a este artículo único; no puede haber un artículo único.

Tiene que haber controles más claros en este proyecto de ley para poder salir.

¿Por qué se precisaría ley? Porque el Casmu no puede cumplir con el tercer requisito -también se lo vamos a preguntar-, que es la garantía. Cuando uno accede al Fondo de Garantía -la propia ley lo dice-, tiene que tener un respaldo. ¿Qué tiene de garantía? Cuántos edificios tiene, en fin, todo el patrimonio que tiene. Por lo que nos han contado, no tiene más patrimonio. Entonces, ahí sí se precisaría incluir un artículo en esta ley que diga, de alguna manera, que no estamos cumpliendo con el tercer aspecto.

Por otro lado, respecto al control, con las potestades que dicen la ley y el decreto que tienen los interventores, por más buenos que sean, no pueden acceder a un montón de cosas; pueden participar, pedir, todo, pero no pueden tomar decisiones estratégicas para cambiar el rumbo porque, si no, nos va a pasar lo mismo. El fideicomiso anterior el Poder Ejecutivo determinó dárselo en tres partes, a cumplimiento. Entonces, no podemos darles 56 millones y firmar un cheque en blanco. ¿Entienden cuál es nuestra situación? Nosotros tenemos que exigir en este proyecto de ley, de alguna, y acordar -estamos dispuestos a conversar y a acordar con las autoridades-, porque los legisladores tenemos que tener algún respaldo, no podemos firmar así porque sí, sabiendo las dificultades que tiene el Casmu, que no puede cumplir ni con la mitad de los incisos de los que habla el decreto reglamentario. Se precisa saber.

En la exposición de motivos del proyecto de ley -y termino, porque no quiero ser muy extenso- hay una cosa que a mí me llama la atención:

“Además, a la fecha, no ha completado el proceso necesario que posibilite generar un presupuesto institucional”.

Esto lo dice la exposición de motivos del proyecto que trajeron ¿y le vamos a dar US\$ 56 millones así porque sí? Entonces, esa es nuestra posición o, por lo menos, la posición personal que compartimos con algunos legisladores del Frente Amplio. Vamos a hacer los mayores esfuerzos porque creemos en el Casmu, creemos en los usuarios, creemos en la institución Casmu, que es necesaria y fundamental.

Además, se lo digo con mucha sinceridad, si se cerrara el Casmu, se generaría una crisis institucional en el sistema de salud, porque no hay volumen de instituciones que puedan absorber 184.000 usuarios. Por eso tenemos que ser responsables y esa es la crítica que le hacemos al Ministerio, que esta situación hace un año atrás estaba exactamente igual y miramos para el costado.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Bienvenidos. Quiero agradecerles esta instancia. Sin dudas, desde esta Comisión siempre se ha trabajado de forma muy seria, recibiendo a todas las delegaciones que quieren ser escuchadas e intercambiar con nosotros.

Desde nuestro lugar, quiero destacar la tranquilidad de la apertura del Ministerio al diálogo; así como ustedes han estado intercambiando directamente con ellos, también han venido en cada oportunidad que se los ha citado al Parlamento. Entonces, queremos destacar la seriedad con la que se está trabajando este asunto desde el Ministerio. Así lo entendemos.

La instancia de esta tarde sin duda que va a ser más que importante para nosotros para evaluar la situación de este proyecto de ley recibido y trabajarlo -esperemos- de forma conjunta y unánime, como hemos sabido hacer en otras situaciones de esta índole, para que se busque, se consiga el mayor consenso y la mejor solución para la situación que se está enfrentando hoy en día.

Como decía el legislador anterior, es una prioridad que Casmu siga funcionando, por supuesto, garantizando la asistencia de salud a todos los usuarios en ese universo tan grande que hay de personas que se atienden en la mutualista.

Así que, más que nada, quiero dejar asentado eso: destacar la participación activa del Ministerio y la apertura al diálogo permanente con todas las partes involucradas.

Les agradezco por haber venido, quedando a las ordenes para seguir intercambiando en cuantas instancias sea necesario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Comparto mucho lo que decía el diputado Gallo y, por supuesto, parte de lo que decía la diputada Pérez Bonavita.

Es muy bienvenido el planteo que ustedes hacen con muchísima seriedad porque es parte de lo que nosotros también consideramos que debiera ser una condición a incorporar en el proyecto de ley.

La situación no es nueva. En 2021, los veedores a los que hacía mención el diputado Gallo, en el documento, que es público, alertaban ya de dificultades de liquidez, de insolvencia, de pérdida de socios. En ese momento, se otorga el fideicomiso que, además, tuvo la característica de que fue en tres tramos; de los anteriores, es el primero que viene en tres tramos, donde cada tramo debía ser corroborado en su cumplimiento para habilitar el pago. De hecho, ustedes saben que el último tramo no lo recibió Casmu en su caja, sino que el propio Ministerio, una vez recibidas las facturas y conformadas, habilita el pago.

Es decir, yo creo que ya había una situación compleja y, sin embargo, se agravó; así que es imprescindible por lo que ustedes decían. Entendemos que la asistencia económico- financiera es vital, pero tiene que haber controles efectivos, reales y un involucramiento del Ministerio, que es el responsable de controlar al Sistema Nacional Integrado y, particularmente, a las instituciones.

Ahí tenemos un matiz: son empresas privadas, pero administran recursos públicos, aportes de los trabajadores, de los empleados, de los jubilados y de Rentas Generales, y están en el marco de un sistema donde hay una estructuración de financiamiento. Hay que controlar eso y además tiene que cumplirse con la ley.

Este artículo único -suponemos que hoy tendremos información, esperamos recibirla- tiene que necesariamente cumplir con el requisito de presentar el plan de reestructura, es decir, para qué se van a destinar estos recursos porque, si no, se van a estar dando sin más ni menos a quien ya mostró buena parte de responsabilidad en la situación crítica en la que está el Casmu.

Para nosotros es bastante compleja esa situación, así que también vamos a caminar por eso, lo mismo que por que haya un seguimiento y una identificación -ojalá- de las

deudas, de las empresas que han tercerizado, como una especie de auditoría externa que el propio Ministerio pueda contratar. ¡Ojalá! Pero lo fundamental es que los actores estén -usuarios, trabajadores médicos y no médicos, y obviamente las autoridades- siguiendo de cerca esto.

Para nosotros no es la misma situación que la que, lamentablemente, vivimos todos con Casa de Galicia, pero en lo personal me genera mucho temor porque ha habido dificultades y responsabilidades en un manejo, para mí, complejo por parte de las autoridades. Entonces, con más razón, que haya mayores garantías les da tranquilidad a todas las partes, y más aún si están establecidas y documentadas como corresponde en el proyecto de ley o en aquel documento que se entienda fehacientemente que respalda que haya un control real, efectivo y concreto de estos recursos por los mismos antecedentes que mencionaba el diputado Gallo y por lo que se ha vertido en sala por parte de las autoridades, que cuestionaron incluso la confiabilidad de los datos dados por el prestador y, sin embargo, aquí hay un monto que es el que se solicita y uno que se otorga. Es decir, hay cuestiones que hay que despejar.

Así que para nosotros es realmente una tranquilidad que haya sintonía y que, además, sea tan razonable y tan responsable el planteo que hacen los usuarios.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Cecilia).- Obviamente que todo esto ha generado una corrida de socios muy importante. No sabemos si existe manera de cerrar el padrón de forma de evitar que se siga yendo gente. ¿Por qué? Porque más allá de que nosotros queremos transmitir tranquilidad, aunque no la tenemos, la gente por las noticias se entera de todo, porque es inevitable, y los funcionarios también tienen mucha inseguridad; ver que baja el padrón en forma continua les da una inseguridad terrible. A todos nos genera inseguridad.

Entonces, yo no sé si existe forma de cerrar el padrón de manera de evitar que se siga yendo más gente. Les digo sinceramente que no sé si existe esa posibilidad. Hubiera sido una buena medida cuando se filtra esa ordenanza del Ministerio de los 10 hábiles para dar la información, porque ahí empezó una corrida impresionante, toda la prensa, toda la gente... Nos llaman para decirnos que se van, a lo que nosotros les pedimos que no y también les hacemos otra propuesta: "Tú te querés ir de Casmu, pero ¿a qué mutualista te irías? Porque hoy por hoy el Sistema Nacional Integrado de Salud está complicado. Casmu está en crisis, pero el Sistema está colapsando por todos lados". Entonces, más o menos uno consigue cierta empatía como para decir: "Sí, no tengo manera de elegir". Pero yo les pregunto sinceramente porque no sé si existe esa posibilidad de cerrar el padrón.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Existir siempre existe, porque mediante un decreto o un proyecto de ley uno puede hacer cualquier cosa. Yo soy de la idea de que no. Creo que el usuario debe tener absoluta libertad de elección en cualquier momento. Yo lo que sí creo es que hay tomar acciones y medidas. Yo soy de los que creo que los 180.000 usuarios que tiene el Casmu son los más fieles al Casmu. Los que se fueron, los 60.000, 70.000 usuarios que se fueron en los últimos 10 años no tenían la fidelidad que tiene ustedes con el Casmu. Yo creo que la mejor fidelidad es cambiar el rumbo del Casmu haciendo una reestructura que sea confiable y creíble por los usuarios. Mientras que no haya eso y estemos en estos fideicomisos, en estas leyes que te dicen que te doy plata y no te controlo, eso genera incertidumbre en todos los actores, en los usuarios fundamentalmente, y migran a otra institución. Pero tomar esa decisión de cerrar el corralito, digamos, solamente al Casmu es complicado, generaría un antecedente complicado a mi entender, y es una opinión a título personal que puede ser discutible, es una herramienta que se puede tener; yo creo que hay otros elementos que

vamos a tratar, como el fideicomiso, como un plan reestructuración creíble y confiable, que uno vea que en el corto y mediano plazo va a haber cambios sustanciales. No podemos salir con esa lista interminable de gerentes y subgerentes que cuando uno suma, a fin de mes es un platal, entre otras cosas, como contratar tercerizaciones que son absolutamente innecesarias. Cuando uno vea una reestructura real, entonces ahí ustedes mismos van a ver cómo los usuarios se frenan y empiezan a captar usuarios, pero me parece que va por la gestión y no por cerrar el corralito, pero eso es una opinión netamente personal.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Cecilia).- Le agradezco al diputado Gallo que me dé otra visión que yo no tenía, porque uno siempre mira desde su óptica.

SEÑOR ALTESOR (Adail).- Eso del corralito es un problema realmente, lo tenemos claro, fundamentalmente porque los que estaríamos en el corralito somos nosotros. Creo que sí, como decía Gallo, lo que queda actualmente en el Casmu es el núcleo duro de los viejos afiliados, pero en este momento está habiendo una serie de situaciones de políticas bastantes desleales de parte de otras mutualistas. Eso yo creo que sí hay que cortarlo. Eso creo que es fundamentalmente importante que se corte. No podemos tener aves rapaces rondando atrás del Casmu. No sé cuál es la solución, pero eso creo que se debe solucionar ya.

Con respecto a dar dineros totalmente sin control, estamos totalmente de acuerdo: creo que tiene que haber controles, y fue lo que plantemos. Ahora, creo que la situación económica del Casmu no da como para que se dilaten los tiempos. Esto tiene que ser dar y controlar, dar y controlar, dar y controlar. El Casmu está en una situación difícil y creo, además, que fundamentalmente el Ministerio, y el gobierno, no se embretó solo porque el Casmu no tiene proyecto. Cuando le pidieron la información que le pidieron... Si ustedes van a ir a la Comisión ahora, pueden preguntar cuál es el proyecto que presentó el Casmu al Ministerio, y ahí nos vamos a enterar de qué es lo que el Casmu pretende hacer con los dineros.

SEÑOR GONZÁLEZ (José).- Se agradecen los comentarios de ustedes.

Se habló mucho de proyecto, de cambio de rumbo, y yo quiero repetir algo que mencionamos hoy al inicio: nos gustaría que la participación de usuarios no sea por una invitación, por una llamada, sino que quede establecido en algún documento que tenemos derecho a participar. Estimo yo que también Afcasmu y el Sindicato Médico deben querer tener esa misma postura.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- En ese sentido, la ley establece los ámbitos de participación de los usuarios. Lamentablemente, es preceptivo y ha generado estas situaciones. Yo creo que ese es el camino que nosotros entendemos que hay que transitar y por eso es bienvenido también el planteo de los usuarios del Casmu, que confluyen en eso, pero además de eso, porque hay antecedentes, la propia ley establece la conformación de las comisiones de seguimiento. Tenemos antecedentes y tienen que funcionar, y deben tener, obviamente, el contenido del seguimiento claro de ese proyecto de reestructura que la ley obliga que debe presentarse y evaluarse por parte del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Economía y Finanzas para que exista la posibilidad de tener nuevamente el respaldo y para que puedan nuevamente solicitar el acceso al Fondo de Garantía. Así que ahí hay que cumplir con la ley; de eso no nos cabe duda. Veremos ahora cuál es la situación.

Es decir que tiene que estar documentado; estamos de acuerdo con eso. No es una invitación, no es un tema de buena voluntad, acá hay un tema de cumplir con la norma.

Lo otro que quisiera decir en relación al tema usuarios es que entiendo, como decía el diputado Gallo, que una ley puede ser modificada por otra ley. También es cierto que hay otra cuestión más allá de la migración y del manejo que ha provocado más alarmas que tiene que ver con la necesidad de que se controlen otros mecanismos que no solamente tienen que ver con la situación del Casmu, que ya estaban de antes como, por ejemplo, algunas instituciones que preafilian, y eso no es correcto. Eso debe controlarse y eso debe prohibirse, señalarse y sancionarse si corresponde, y eso también ya lo hemos planteado, pero se lo trasladaremos formalmente al Ministerio, porque no se puede; es decir, lo privado tiene el límite de la obligación y los derechos que marca la ley, y ahí no debiera haber escapatoria; si no, se es omiso, y no hay dos lecturas. No se puede esta dinámica de preafiliar, no está habilitada. Está fuera de norma.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Cecilia).- Me recordó lo que usted decía que las ofertas que hacen para ex socios Casmu específicamente son brutales, y uno cuando ve esa información, esa oferta de beneficios sabe que no la va a poder cumplir por la falta de especialistas propia que tiene el país. Entonces, ¿la gente cree eso? Te están ofreciendo algo que después no se va a poder cumplir porque no tenés los especialistas para hacerlo.

Era un comentario al margen nomás.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Dijiste justo lo que yo iba a transmitir. Los consejos consultivos no es por llamada telefónica que hay que reunirlos, sino que está inmerso y creo que debe estar contemplado en este proyecto de ley que redactaremos o que complementaremos tiene que estar la participación social en el control de esto sin ninguna duda. Yo, repitiendo un poco lo que decía la diputada Etcheverry, sí creo que hay que prohibir la preafiliación, porque hoy es legal. Yo he hablado con algunos abogados y me dicen que hoy no hay nada que lo impida. Si uno lee la Ley N° 18.211 en su totalidad, no hay nada que diga que no se puede hacer una preafiliación. Ahí vamos a tener que prohibir mediante una ley porque es una aberración -hoy le pasa al Casmu y mañana le puede pasar a otra institución- salir a preafiliar con un perfil de usuarios, intentando captarlos con una cosa que seguramente mi propia institución no la puede cumplir.

Entonces, me parece que ahí sí vamos a tener que legislar para prohibir estas modalidades que, obviamente, van en detrimento de las instituciones que están pasando un sacrificio, como lo está pasando el Casmu.

SEÑOR ALTESOR (Adail).- Voy a ser un poco más amplio.

El sistema de salud que tenemos se llama Sistema Nacional Integrado de Salud. De esta palabra "integrado" ha quedado muy poco, y la idea era que hubiera cierta competencia entre los distintos efectores de salud, pero competencia dentro de ciertas normas. Hemos perdido normas, hemos perdido ética, hemos perdido todo. Creo que eso se debe controlar.

Cuando nosotros fuimos a hablar al Ministerio, entre otras cosas, nos plantearon el problema de que eran entidades privadas. Las entidades privadas son privadas, pero no pueden estar fuera de la ley.

Cuando a nosotros nos sacaron del consultivo, la entidad se puso fuera de la ley. Alguien tendría que haber hecho algo, y nosotros lo denunciábamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos de acuerdo; en eso estamos de acuerdo.

Los planteos han estado; ahora tenemos que buscar los mecanismos para que después los planteos tengan el refuerzo de otros soportes para que se cumplan sí o sí. Es el camino que queda.

Les agradecemos muchísimo.

Van a recibir la versión taquigráfica, por supuesto, del día de hoy, supongo que en el correr del día de mañana.

Sepan ustedes que este tema está en el Senado, porque lo cierto es que aquí hay una cuestión de celeridad en la resolución de esto, por razones obvias. Así que vamos a acompañar eso.

(Se retira de sala la delegación del Movimiento de Usuarios del Casmu)

—Tengo dos temas con respecto a los asuntos entrados, sobre todo, de las solicitudes de audiencia.

Tenemos solicitud de audiencia de usuarios de Barros Blancos.

La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Uruguay también solicita audiencia para informar aspectos vinculados con el ámbito de su gestión.

La Asociación Honoraria de Fibrosis Quística plantea preocupaciones vinculadas con los medicamentos de alto precio y el Fondo Nacional de Recursos. Asimismo, el Centro de Casas Ópticas solicita audiencia vinculada con el proyecto de ley.

Si les parece, lo dejamos para la semana que viene, porque el día de mañana tenemos sesión extraordinaria en la mañana. Si los demás legisladores están de acuerdo, podríamos tratar, por lo menos, para martes y miércoles de la semana que viene cubrir las 5 solicitudes que tenemos, considerando siempre 30 minutos más 10 de preguntas. ¿Les parece? Por lo menos, para ir avanzando y no tener una extensa lista de solicitudes, porque algunas de ellas vienen de fines del año pasado.

(Apoyados)

—Solicitamos a la secretaría que pueda hacer las coordinaciones para ver qué día puede cada uno y tratar de recibir a las 5 delegaciones.

Lo otro que quisiera mencionar es -solo a los efectos de recordar- que se solicitó remitir la versión taquigráfica en la que se le planteó al diputado Vega la posibilidad de explicitar todas sus interrogantes en el marco de la Comisión y que la Comisión de Salud respaldaba el procedimiento de enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Salud Pública, solicitando la mayor celeridad en las respuestas de forma tal de disminuir los plazos que tienen -que todos conocemos- los pedidos de informe. Remarco que es el respaldo de la Comisión al procedimiento, porque esto no implica hacer acuerdo con el contenido de sus interrogantes y de las consideraciones que hizo.

Digo esto para recordarle a la secretaría que se haya cumplido con esto y para que se solicite al Ministerio la mayor celeridad y, por supuesto, la mayor amplitud en las respuestas.

Lo siguiente que quiero plantear, para que quede constancia en la versión taquigráfica, es que he recibido -creo que la Comisión también- algunos correos de ciudadanos y ciudadanas que están en cierta consonancia con los planteos y dudas que tiene legítimamente el diputado Vega. Me plantean que no he respetado material que aquí se ha entregado. Todo el material que he recibido -que lo hemos recibido todos- y que ha recibido la Comisión se ha volcado. Simplemente, quisiera corroborar que no haya llegado aquí, por ejemplo, alguna grabación de alguna ciudadana que no se haya

considerado incorporar en ese material. Me refiero a los ciudadanos que tienen un planteo similar. ¿Ha llegado algún material que no hayamos incorporado para mandar al Ministerio?

SEÑOR SECRETARIO (Héctor Amegeiras).- No; no. Se manda todo. Se reenvía.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- ¿Cuánto tiempo hace que vino ASSE a la Comisión?

SEÑORA PRESIDENTA.- El mes pasado. Creo que fue el 11 de julio.

(Diálogos)

—Yo tengo un listado que surge de la versión taquigráfica, diputado Gallo. Lo que voy a hacer es enviarlo a todos los legisladores, si hacemos acuerdo. Si falta alguna, se incorpora y se envía. La mando a todos. Una vez que los legisladores hagan el chequeo con la versión taquigráfica de las interrogantes que quedaron pendientes se envía inmediatamente, tal como acordamos con el Directorio de ASSE. Lo mismo sucede con los reclamos o inquietudes que mandan los usuarios, que acordamos enviárselo.

Hay un planteo bastante complejo -creo que lo recibió la Comisión; si no, lo remitimos- de un familiar de un paciente que viene rotando -porque no se me ocurre otro término- de CTI casi que por todo el país, siendo oriundo de Cerro Largo. Necesita dializarse. Ha estado en el Hospital de Tacuarembó; cuando se necesitó la cama, lo trasladaron al Hospital de Clínicas; del Hospital de Clínicas, cuando necesitaron la cama, lo trasladaron al Hospital de Treinta y Tres. La familia realmente está angustiadísima por esa situación. Ese planteo, al igual que todos, se los trasladaremos al Directorio de ASSE, como acordamos, y a la Junasa, que tiene recepción de todo lo que es la atención al usuario.

¿Están de acuerdo?

(Apoyados)

—Si no hay más temas, se levanta la reunión.

≠